

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV, — N° 6709 EDICION DE 22 PAGINAS	MIERCOLES, OCTUBRE 3 DE 1962	Correos Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILIS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por fôja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M de Gob. N°	4289 del 20/9/62.	Adherir al homenaje que se tributará a la memoria del Obispo Dr. José Gregorio Romero	
" " " "	4290 " "	Apruébase el Decreto N° 487/62, dictado por la Municipalidad de la Capital	3559
" " " "	4291 " "	Apruébase el Decreto N° 485/62, dictado por la Municipalidad de la Capital	3559
" " " "	4292 " "	Autorízase a ausentarse de la Municipalidad de Pichanal por el término de 7 días al Comisionado Interventor de la misma Sr. Alfredo Abraham.	3559
" " " "	4293 " "	Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de San Antonio de Iruya a la Autoridad Policial.	3559
" " " "	4294 " "	Déjase cesante al Sr. Remigio Mamani, de Jefatura de Policía.	3559
" " " "	4295 " "	Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	3559
" " " "	4296 " "	Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Iruya Sr. Juan Herrera	3559
" " " "	4297 " "	Acéptase la renuncia presentada por el Médico de Policía de la Provincia Dr. Pedro Catania.	3559 al 3560
" " " "	4298 " "	Transfiérese partida a favor de la Dirección del Registro Civil.	3560
" " " "	4299 " "	Concédesse un subsidio a favor de la Sociedad Rural Salteña.	3560
" " " "	4300 " "	Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	3560
" " A. S.	4301 " "	Apruébase la Licitación Pública N° 22 realizada por el Ministerio de A. Sociales	3560 al 3561
" " " "	4302 " 21/9/62.	Designase a la Sra. Sara G. de Pérez Viana, en la Dirección de Asistencia Social de Menores.	3561
" " " "	4303 " "	Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales al Dr. Miguel Ramos ante el XXXIII Congreso Argentino de Cirugía a realizarse en Córdoba	3561
" " " "	4304 " "	La aprobación del contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Oscar Cornejo Solá, es en base a lo que dispone la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.	3561
" " " "	4305 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Adrián R. López, en Viadidad de la Peña.	3561
" " " "	4306 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Florentino L. Herrera, en el Hotel Termas Rosario de la Frontera.	3561 al 3562
" " " "	4307 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. José W. Eguren, en la Administración Provincial	3562
" " " "	4308 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión al Sr. Gregorio Delgado.	3562
" " " "	4309 " "	Reconócense los servicios prestados por el Dr. Roberto Tanus, Director del Hospital de R. de Lerma	3562
" " Econ.	4310 " "	Apruébase el certificado N° 3 Acopio, correspondiente a la Obra Ampliación Comisaría Cárcel Encausados Orán	3562
" " " "	4311 " "	Apruébase el certificado N° 3 —Ajuste, correspondiente a la obra "Construcción Banco Prov. de Orán	3562 al 3563
" " " "	4312 " "	Apruébase el certificado N° 4 —Acopio, correspondiente a la Construcción Banco Provincial, Orán.	3563
" " " "	4313 " "	Apruébase el certificado N° 3 —Provisorio, correspondiente a la Obra Ampliación Comisaría Cárcel Encausados Orán.	3563
" " " "	4314 " "	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Minist. de Economía	3563
" " " "	4315 " "	Prométese en venta al Sr. Luis Pérez de un lote de terreno fiscal, ubicado en esa Cdad.	3563 al 3564
" " " "	4316 " "	Amplíase la Orden de Disposición de Fondos N° 176, del Ministerio de A. Sociales	3564

M de Econ. N°	4317 del 21 9 62.	— Dáse por terminadas las funciones del Ing. Geólogo don Beni de Frans Bloser como director interino de la Dirección Provincial de Minería	3564
" " " "	4318 " "	— Transfiérese partida a favor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Econ.	3564
" " " "	4319 " "	— Decláranse caducas las concesiones otorgadas por decreto N° 10330 59, a los Sres. Carlos N. Herrera, Yaque Sacca y Oscar Flores.	3564
" " " "	4320 " "	— Ampliase el decreto n° 3635 62, dejando sin efecto la promesa venta a favor del Sr. Nand Singh.	3564
" " " "	4321 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pedro Falzaresi, de la Dirección Gral. de Inmuebles.	3564 al 3565
" " A. S. "	4310 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio del Sr. Ildelfonso Arfoyo.	3565
" " Econ. "	4323 " 24 9 62.	— Otórgase una concesión de derecho al uso del agua del dominio público a los Sres. Juan M. Córdoba é Ignacio D. Córdoba.	3565
" " " "	4324 " "	— Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público a favor de los Sres. Juan C. Gutiérrez y Tía S. de Gutiérrez.	3565
" " " "	4325 " "	— Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	3565 al 3566

EDICTOS DE MINAS:

N° 12293	— s/p. Mamuel Menéndez Grau. Expte. N° 4060—M.	3566
N° 12273	— s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 3866—D.	3566
N° 12246	— s/p. Susana M. Sedano Acosta - Expte. N° 3843	3566

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 12374	— Expte. N° 3920—D.	3566
N° 12373	— Expte. N° 3811—W.	3566
N° 12372	— Expte. N° 3124—A.	3566
N° 12371	— Expte. N° 3768—N.	3566

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12360	— Instituto Nacional Salud Mental —Licitación Pública N° 60 62.	3566
N° 12359	— Establecimiento Azufrero Salta —Licitación Pública N° 21 62.	3566 al 3567
N° 12340	— Facultad Ciencias Naturales —Licit. Púb. N° 2 62.	3567
N° 12324	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Púb. N° 25 63.	3567
N° 12204	— Correos y Telecomunicaciones—Licitación Pública N° 91 62.	3567

EDICTOS CITATORIOS:

N° 12370	— s/p. Juan Cancio García.	3567
N° 12369	— s/p. Juan Cancio García.	3567
N° 12368	— s/p. Francisco C. de Suárez.	3567
N° 12367	— s/p. Segundo Sarapura.	3567
N° 12366	— s/p. Desiderio Rodríguez.	3567
N° 12365	— s/p. Damián Ríos.	3568
N° 12358	— s/p. María del Socorro Salinas de Escudero.	3568
N° 12357	— s/p. Simón Diez Gómez.	3568
N° 12356	— s/p. Colegio de María.	3568
N° 12355	— s/p. Francisco y Blanca Cenaida Cristofani.	3568
N° 12354	— s/p. Leopoldo Taritolay.	3568
N° 12353	— s/p. Pedro Briones.	3568
N° 12352	— s/p. Aída Rodríguez de Benci y José Benci.	3568
N° 12351	— s/p. Rodolfo I. Bravo.	3568

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 12357	— De don Simón Diez Gómez.	3568
N° 12350	— De don Antonio Sanguedolce.	3568
N° 12349	— De don Mario Valentín Pasculli.	3568
N° 12330	— De don Teófilo Maurin.	3568
N° 12329	— De don Gabriel Arce.	3569
N° 12260	— De don Antonio Tapia.	3569
N° 12259	— De don Rafael Zorrilla.	3569
N° 12256	— De don Juan Manuel Cruz.	3569
N° 12243	— De don Anastacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.	3569
N° 12232	— De don Luis Teragni.	3569
N° 12224	— De doña Emilia Nieva de Saravia.	3569
N° 12217	— De don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.	3569
N° 12194	— De don Jorge Joaquín Sánchez.	3569
N° 12192	— De don Domingo Serapio Avila.	3569
N° 12187	— De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro.	3569
N° 12185	— De doña Florencia Itoiz de Arozarena.	3569
N° 12180	— De don Guillermo Sánchez.	3569
N° 12178	— De don Ricardo Zalazar.	3569
N° 12172	— De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero.	3569
N° 12164	— De doña Concepción Farfán de Fretes.	3569
N° 12160	— De doña Esther Lávaque de Bulos.	3569
N° 12159	— De doña María Mercedes Arias.	3569
N° 12140	— De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha.	3569
N° 12138	— De don Felipe Aguilera.	3569
N° 12129	— De don Angel Sarapura.	3569
N° 12114	— De don Martín Vizcarra.	3569
N° 12113	— De don Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli.	3569
N° 12107	— De don Nicolás Rementería.	3569
N° 12105	— De don José Solís León.	3569
N° 12098	— De don Mercedes Elías.	3570

Nº 12096	— De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina (h)	3570
Nº 12093	— De doña Juana Ruiz de Alzogaray	3570
Nº 12023	— De don Leandro Lazarte	3570
Nº 12022	— De don Mariano Flores	3570
Nº 12014	— De don Clemente León Valdecantos García	3570
Nº 11996	— De don Miguel Czarniecki	3570
Nº 11995	— De don Amado Abdala	3570
Nº 11993	— De don Cristián Puló	3570
Nº 11979	— De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3570

REMATES JUDICIALES:

Nº 12364	— Por Adolfo Sylvester —juicio: Casa Saraín vs. Reynaldo Higinio Gómez.	3570
Nº 12363	— Por José A. Cornejo —juicio: Leandro Julio Escobar vs. Cía. Minera La Poma S.A.	3570
Nº 12362	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Banco de Préstamos y Asist. Soc. vs. Roger A. Sagvedra.	3570
Nº 12361	— Por Modesto S. Arias —juicio: Humberto Fernández vs. René T. Molsés.	3570
Nº 12348	— Por José A. Cornejo —juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano	3570 al 3571
Nº 12347	— Por José A. Cornejo —juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Néstor Laxi y Otros	3571
Nº 12345	— Por Julio C. Herrera —juicio: Mayon S.A. vs. José A. Rodríguez.	3571
Nº 12344	— Por Julio C. Herrera —juicio: Alias López Moya y Cía. S. A. vs. Melli Constantino	3571
Nº 12339	— Por José A. Cornejo —juicio: Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzarí	3571
Nº 12338	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco	3571
Nº 12337	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco M.	3571
Nº 12336	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldana.	3571
Nº 12327	— Por José A. Cornejo —juicio: Julio De Zuani cs. Humberto D'Angelis.	3571
Nº 12326	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo.	3571 al 3572
Nº 12325	— Por Andrés Ilvento —juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3572
Nº 12333	— Por Miguel C. Tartalos —juicio: Mena Antonio vs. Luisa Chávez de Varg.	3572
Nº 12331	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Guitelman Enrique vs. Cía. Minera La Poma S.A.	3572
Nº 12314	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cardozo Jorge Mario vs. Ríos Gerónimo, Luna Pedro Telmo y Laime Gabino	3572
Nº 12304	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Norte Argentino S. A. vs. Rodríguez Félix	3572
Nº 12288	— Por José A. Cornejo — Juicio: Valetín Hoyos y Otros vs. José Coll S. R. L.	3572
Nº 12282	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo	3572
Nº 12281	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Fretes Federico y Otros	3572
Nº 12239	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Luis Temer vs. Lazarte Manuel Guillermo	3572 al 3573
Nº 12238	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hurtado y Ruiz S. R. L. vs. De la Vega Luis María	3573
Nº 12228	— Por Martín Leguizamón —juicio: Mercedes Condorí vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas	3572
Nº 12223	— Por Julio C. Herrera —juicio: Mamaní Luis vs. Jesús Escalante	3573
Nº 12201	— Por: José A. Cornejo —juicio: Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto Coll y otros.	3573
Nº 12195	— Por: Carlos L. Gonzalez Rigau —juicio: Julio Montalveti vs. Ricardo Sandoval Mejías.	3573
Nº 12190	— Por: Ricardo Gudiño —juicio: C.I.M.A.C. vs. José Nioi.	3573
Nº 12189	— Por: Ricardo Gudiño —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José o herederos de José Coll.	3573
Nº 12151	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda	3573
Nº 12146	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	3573 al 3574
Nº 12131	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari	3574
Nº 12125	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros	3574
Nº 12123	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macaettri Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de	3574
Nº 12120	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Taiho Nicolás	3574
Nº 12108	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3574
Nº 12025	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3574 al 3575
Nº 12005	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadí Dagúm vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa.	3575
Nº 11999	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Taiho Nicolás	3575
Nº 11978	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Diez vs. Ramona M. de Chocobar	3575

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12341	— Contra Dr. Segundo Exequiel Molina.	3575
Nº 12277	— Vidal Tolosana, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini	3575
Nº 12198	— Casanova Carlos Enrique vs. Harold Hecht Producción.	3575
Nº 11991	— Mazzoccone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3575 al 3576

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12375	— Grant S.R.L.	3576
----------	----------------	------

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 12243	— Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S. A.	3576
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12346	— Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Provincia de Salta — Para el día 18 de Octubre de 1962	3576
----------	---	------

FE DE ERRATAS:

De las Ediciones N°s. 6705 y 6706	3576
-----------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3576
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3576

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 4289 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

—VISTO que el día 14 de octubre próximo se cumplirá el primer centenario del nacimiento de quien fuera ilustre obispo de Salta y Jujuy, Monseñor Dr. José Gregorio Romero; y

—CONSIDERANDO:

Que ha sido múltiple y fecunda su labor en bien de esta Provincia, enaltecida por sus virtudes, en el sacerdocio que culminó en un meritorio episcopado, caracterizado éste por su fervor apostólico y amor hacia los humildes;

Que, asimismo, se destacó por una convincente oratoria y calidades de vigoroso publicista;

Que, por otra parte, habiendo tenido honrosa representación popular en nuestra Cámara de Senadores, y siendo presidente de este alto Cuerpo, desempeñara interinamente el Poder Ejecutivo de la Provincia;

Que Monseñor Romero, en todas sus actividades, evidenció acendrado patriotismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Adherir al justiciero homenaje que se tributará a la memoria del Obispo Dr. JOSÉ GREGORIO ROMERO, con motivo del centenario de su natalicio.

Art. 2°.— Coordinar, con la respectiva Comisión de Homenaje, la participación de este gobierno en los diversos actos a realizarse.

Art. 3°.— Colocar, el 14 de octubre próximo, una palma de flores naturales en la tumba que guarda los restos del obispo Romero, en la Catedral Basílica.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4290 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7875/62

—VISTA:

—La nota N° 709 de fecha 31 de agosto del año en curso en la cual la Municipalidad de la Capital solicita se apruebe el decreto N° 487 del 30/VIII/62 dictado por la misma fijando normas para todos los automóviles de alquiler que prestan servicios al público usuario de la Capital a efectos de evitar confusiones con el cobro de tarifas que regirán en el reloj-taxímetro de los citados vehículos y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 4 vuelta de estos obrados:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Aprobar el Decreto N° 487 de fecha 30 de agosto del año en curso dictado por la Municipalidad de la Capital ratificándose el mismo con fuerza de Ordenanza

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4291 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7877/62

—VISTA:

—La nota N° 706 de fecha 30 de agosto del año en curso en la cual la Municipalidad de la Capital solicita se apruebe el Decreto N° 485 del 29-VIII-62 dictado por la misma, fijando el ejercicio de la actividad privada de lustrabotas en el edificio de la Capital y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 5 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Aprobar el Decreto N° 485 de fecha 29 de agosto del año en curso dictado por la Municipalidad de la Capital, ratificándose el mismo con fuerza de Ordenanza.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4292 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7963/62

—VISTO:

—Lo solicitado en nota de fecha 12 de setiembre del año en curso por el Comisionado Interventor de la Municipalidad de Pichanal (Dpto. Orán) don Alfredo Abraham;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Autorizar a ausentarse de la Municipalidad de Pichanal (Dpto. Orán), por el término de siete (7) días al Comisionado Interventor de la misma señor ALFREDO ABRAHAM por los motivos expuestos en su nota de presentación.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4293 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7960/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 319-M-16 de fecha 12 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Encargar interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de San Antonio de Iruya a la Autoridad Policial (Destacamento) de la misma, mientras dure la ausencia del titular señor Nicomedes Canchi.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4294 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7958/62

—VISTA la nota N° 1051 de fecha 12 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Dejar cesante a partir del día 1° de setiembre del año en curso, al Auxiliar 6° Oficial Sub-Inspector (F. 101/P. 673) de la Sección Tercera de la Policía de la Provincia señor REMIGIO MAMANI, por infracción al artículo 1162 inciso 9° del Reglamento General de Policía (abandono de servicio).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4295 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7954/62

—VISTAS las notas N°s. 1042 y 1048 de fechas 8 y 11 de setiembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento las razones expuestas en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Dejar cesante desde el día 13 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (Leg. 454/P. 1983) de la Comisaría de Aguaray de la Policía de la Provincia señor SIMON ELIAS, por no prestar servicios desde la citada fecha.

Art. 2°.— Dejar cesante desde el día 27 de agosto del año en curso, al Cadete de 2° Año de la Escuela de Policía "Gral. Güemes" de la Provincia (F. 2006) señor CARLOS ALDO CARRIL.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4296 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7967/62

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Aceptar desde el día 11 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Iruya, señor JUAN HERRERA.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4297 — G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962

Expediente N° 7936/62

—VISTAS las notas N°s. 1035 y 1039 de fechas 23 de agosto y 7 de setiembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°.— Aceptar desde el día 16 de setiembre del año en curso la renuncia presentada por el señor Oficial 6° —Médico Jefe del Servicio de Medicina Legal de la Policía de la Provincia (Leg. 250/P. 25) doctor PEDRO CATANIA.

Art. 2°.— Aceptar desde el día 23 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Oficial Ayudante (Legajo 89/P. 748) del Personal Superior de

Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, señor NORMANDO RAMIRO LOPEZ, Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4298 — G.
SALTA, Setiembre 20 de 1962
Expediente Nº 7724/62
—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General del Registro Civil solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Dirección General del Registro Civil dentro del:

ANEXO D— INCISO IV— ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1—

Parcial 6	\$ 5.000.—
Parcial 13	" 3.000.—
	\$ 8.000.—
Para reforzar el:	
Parcial 9	\$ 5.000.—
Parcial 23	" 3.000.—
	\$ 8.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 117.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4299 — G.
Salta, 26 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 7622/62.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Presidente de la Sociedad Rural Salteña solicita la donación de dos trofeos con sus correspondientes grabados "Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública" e "Intervención Federal" de la Provincia de Salta los que serán instituidos en la XXa. Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial a realizarse el próximo mes de Octubre en esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Conceder un subsidio por Siete mil setecientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 7.774.— m/n.) a favor de la Sociedad Rural Salteña consistente en dos trofeos con sus respectivos grabados en carácter de donación del Gobierno de la Provincia, con motivo de la realización de la XXa. Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Siete mil setecientos setenta y cua-

tro pesos moneda nacional (\$ 7.774.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta proceda a la adquisición de la donación de referencia, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal c)1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 111, Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4300-G.
Salta, Setiembre 20 de 1962.
Expediente Nº 7912/62.

VISTAS las notas Nros. 1.019 1.020 y 1.023 de fecha 4 y 5 de setiembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dejar cesante a partir del día 5 de setiembre del año en curso, al Auxiliar Principal-Sub Comisario (F. 1633/P. 458) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, señor Juan Astrinaki, por razones de servicio.

Art. 2º — Dejar cesante desde el día 5 de setiembre del año en curso, al Auxiliar Principal-Sub Comisario (F. 1934 P. 427) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, señor Desiderio Villagra, por razones de servicio.

Art. 3º — Dejar cesante desde el día 27 de julio del año en curso, al Ayudante Mayor-Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia, del Destacamento Policial "Puente de Plata" (F. 1559/P. 753) señor Ismael Martínez, por infracción al artículo 1162-inciso 7º del Reglamento General de Policía (abandono de servicio).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4301-A.
Salta, Setiembre 20 de 1962.
Expediente Nº 38.595/62.

VISTO que por Decreto Nº 3275, de fecha 25 de junio ppdo., se autoriza a Dirección de Administración del Ministerio del rubro para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros llame a Licitación Pública para la provisión de ropas varias, con destino a los distintos Hogares dependientes de la Dirección de Patronato y Asistencia

Social de Menores, hasta un importe de \$ 1.833.000.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compras y Suministros realizó la Licitación Pública Nº 22, con fecha 31 de julio de 1962, a horas 10, con sus correspondientes publicaciones en los periódicos de Capital Federal y de ésta ciudad y en Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad de la Provincia, sobre Licitaciones y al Decreto nº 7940/59 "Reglamento de Compras y Ventas";

Que cumplido el plazo fijado para la misma se efectuó la apertura de los sobres con las propuestas presentadas que corren a fs. 45/46, resolviendo la Comisión adjudicar los renglones Nros. 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 29, 30, 58, 59, 76, 77, 84, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 137 de mayores precios por ser de muy buena calidad y los renglones restantes que se consignan a fs. 246/249 por ser convenientes por sus precios, a favor de las firmas: Martín Langer S.R.L.; Nallar y Cia. S.A.C. y F.; Juan A. Sanmartino Sucesores y Trajtenberg y Cia. S.A.C. y F.;

Que debe desestimarse el renglón nº 118 por confección deficiente;

Que resultaron, desiertas los renglones Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 18, 27, 28, 31, 32, 37, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 57, 107, 108, 104, 116, 117, 121, 134, 139, 143, 147, 148, 149 y 122, del cuadro comparativo que corre a fs. 95/243;

Que el renglón nº 142 únicamente se adjudicó 200 metros de lo solicitado, por ser lo cotizado por el único proponente;

Por ello, atento a los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas, Dirección de Administración y Oficina de Compras y Suministros, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 22, realizada con fecha 31 de julio ppdo., por Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase la provisión de ropas varias a favor de las firmas que seguidamente se detallan, los importes parciales que en cada caso se especifican y por un importe total de \$ 1.243.890.90 m/n. (Un millón doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos con noventa centavos Moneda Nacional), con destino a los distintos Hogares dependientes de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores:

Martín Langer S.R.L.	\$ 107.925.—
Nallar y Cia. S.A.C. y F.	512.396.—
Juan A. Sanmartino sucesores	219.283.80
Trajtenberg y Cia. S.A.	
C. y F.	404.286.10

\$ 1.243.890.90

Artículo 2º — Desestímase el renglón nº 118 del cuadro comparativo, que resultare deficiente la confección.

Artículo 3º — Decláranse desiertos los renglones Nros. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31, 32, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 57, 104, 107, 108, 116, 117, 121, 122, 134, 139, 143, 147, 148 y 149, del cuadro comparativo que corre a fs. 95|243, de la Licitación Pública Nº 22, aprobada por el artículo 1º del presente decreto.

Artículo 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E. Inciso 7, Item 2 "Otros Gastos", Principales a)1 y b)1, Partidas Parciales 1. 17, 34 y 38 del Presupuesto en vigencia, debiendo atenderse con los fondos de la cuenta: "Valores a Regularizar — Suministros — Ejercicio 1961|62.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4302-A.

Salta, Setiembre 21 de 1962.

Memorándum Nº 14. de la Secretaría General.

VISTO lo manifestado en memorándum Nº 14 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta la necesidad de personal existente en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9º, — Personal Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señora Sara Reimunda García de Pérez Viana, L.C. Nº 8.773.626 y en vacante de Presupuesto del Inciso 7.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo expresado precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4303-A.

Salta, Setiembre 21 de 1962.

Expediente Nº 39.630|62.

VISTO la nota elevada por la Comisión Directiva de la Asociación Argen-

tina de Cirugía de Buenos Aires, en la cual comunica que entre los días 1 al 6 de octubre próximo tendrá lugar el XXXIII Congreso Argentino de Cirugía, bajo la presidencia del Dr. Juan R. Michans, a realizarse en la ciudad Universitaria de Córdoba; y atento a la providencia que corre a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al doctor Miguel Ramos ante el XXXIII Congreso Argentino de Cirugía a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 1 al 6 de octubre próximo, bajo la presidencia del Dr. Juan R. Michans.

Art. 2º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 1º y hasta el 6 de octubre próximo, al doctor Miguel Ramos — L.E. Nº 3.923.330 — en el cargo de Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por los motivos expuestos precedentemente y de conformidad a lo que establece el Art. 33º del Decreto Nº 10.113.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA.

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4304-A.

Salta, Setiembre 21 de 1962.

Expediente Nº 407-C|62.

VISTO el Decreto Nº 1686 de fecha 16 de marzo de 1962, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Oscar Cornejo Solá, para la realización de tratamientos radioterápicos en todas sus formas a enfermos no pudientes, durante el tiempo comprendido desde el 1º de enero de 1962 y hasta tanto el equipo e instalaciones del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" entren en funcionamiento, debiendo percibir por cada unidad de Radiación R. aplicada, la cantidad de \$ 1. — m/n. mientras dure la vigencia del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de estos servicios fue realizada por no contar el citado Departamento de Estado con los aparatos especiales para tales tratamientos, imprescindibles de realizar, que por otra parte efectuaban en turno los dos únicos profesionales que los poseen en esta capital, no habiéndose en el mismo determinado el tiempo de contratación por cuanto hasta el presente no han entrado en funcionamiento los aparatos que se encuentran instalados en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Que el gasto que ocasione dicha contratación puede encuadrarse en las excepciones que contempla la Ley de Contabilidad vigente nº 705|57 — artículo 55º — Inciso d) y f);

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 21,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — La aprobación del contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Oscar Cornejo Solá, efectuada mediante el art. 1º del Decreto Nº 1686 de fecha 16 de marzo de 1962, es en base a las razones expuestas precedentemente y a las excepciones que contempla la Ley de Contabilidad vigente nº 705|57 — artículo 55º — Inciso d) y f).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4305 — A.

Salta, 21 de Setiembre de 1962

Expediente Nº 2646 — L — 62 (Nº 3324|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el señor Adrián Raimundo López solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Dirección de Vialidad de la Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 5|6, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional Número 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 510 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de setiembre de 1962, la que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a fs. 9|10 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconoce y declara computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, los servicios prestados en la Dirección de Vialidad de la Provincia, por el señor Adrián Raimundo López — Mat. Ind. Nº 3.952.079.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4306 — A.

Salta, 21 de Setiembre de 1962

Expediente Nº 2648 — H — 62 — (Nº 3923|59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el Señor Florentino Leonardo Herreras solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en el Hotel de Rosario de la Frontera a los efectos de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos y Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por

Asesoría, Letrada de la mencionada Institución, a lo aconsejado por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones y al dictamen del Señor Asesor Letrado de ese Departamento de Estado a fojas 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 508 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de Setiembre de 1962, que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fojas 15 del expediente consignado al rubro, por la que se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9816/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial Nº 1041) nueve (9) meses de servicios prestados en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera por el señor Florentino Leonardo Herrera — C. I. Número 1.165.941 Pol. Federal a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles en donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4307 — A.
Salta, 21 de Setiembre de 1962.
Expediente Nº 2640 — E — 62 (Nº 2886/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el Señor Washington Eguren solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, a los efectos de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fojas 5 y 6; a lo dispuesto por Decreto Ley Nº 77/56, Decreto Ley Nacional Nº 9816/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial Nº 1041), a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la mencionada Institución, lo aconsejado por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de ese Departamento de Estado, a fojas 18.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 494 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de agosto de 1962, que consta de fojas 10 y 11 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se reconocen un (1) año, un (1) mes y veinticinco (25) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia y declara computables en la forma y condiciones establecidas por el Decreto Ley Nacional Nº 9816/46 y Convenio de Reciprocidad Ley Provincial Nº 1041) diez (10) años, cuatro (4) meses y veintiocho (28) días de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia por el Señor José Washington Eguren Mat. Ind. Nº 172.940 a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Estado en donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4308 — A.

Salta, 21 de Setiembre de 1962
Expediente Nº 2644 D/62 Minist. A. S. y S. Pública.
Expediente Nº 3657/54 Caja Jub. y Pens. Provincia.

Visto este expediente en donde el señor Gregorio Delgado en su carácter de viudo de la jubilada fallecida señora Rosalía del Carmen Toro de Delgado, solicita beneficio, de pensión; y
CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios obrantes a fs. 2 a 5 se comprueba el fallecimiento de la causante, hecho ocurrido el día 2 de febrero de 1962, como así el vínculo invocado por el peticionante;

Que a fs. 3 el recurrente manifiesta ser el único derecho — habiente acreedor a la pensión que se deriva del beneficio que gozaba la señora Rosalía del Carmen Toro de Delgado;

Que por informe de Sección Cómputos se comprueba que a la extinta le correspondía un haber jubilatorio mensual de \$ 3.690.— m/n. conforme a la Ley 3372, del cual se desprende un importe de pensión igual al 75 por ciento o sea la suma de \$ 2.767.00 m/n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante;

Por ello atento a las disposiciones del Art. 55 inc. b) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 6, al despacho producido por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones a fs. 6 vta. y al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 8.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 501 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de agosto de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 6 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que estableció el Art. 55, inc. b) del Decreto Ley 77/56, al señor Gregorio Delgado, Mat. Ind. Nº 3.868.849, en su carácter de viudo mayor de 60 años, de la jubilada fallecida, señora Rosalía del Carmen Toro de Delgado, con un haber mensual de \$ 2.767.— m/n. (Dos Mil, Setecientos, Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha del fallecimiento de la causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4309 — A.

Salta, 21 de Setiembre de 1962
Registro Nº 6933 — 1962
Visto lo comunicado por el Dr. Ro-

berto Tanus, referente a la fecha en que se hiciera cargo de sus funciones y teniendo en cuenta que el decreto de nombramiento para el citado facultativo fué dictado con posterioridad a la misma, por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Roberto Tanús, en la categoría de Director de 3a. Director del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, por el tiempo comprendido entre el 29 de junio al 4 de julio inclusive del cte. año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Princ. a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4310 — E.

Salta, 21 de Setiembre de 1962
Expediente Nº 3016 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3 — Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados — Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 27.633,50 m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra: "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados — Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 27.633,60 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquítese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 27.633.— m/n. (Veintisiete Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H — Inciso I — Capítulo III — Título 6 — Subtítulo E — Rubro Funcional II — Parcial E — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4311-E.

Salta, Setiembre 21 de 1962.
Expediente Nº 3014/62.
VISTO que Dirección de Arquitectu-

ra de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio n° 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial de San Ramón de la Nueva Orán" emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 18.743.67 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio n° 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra: "Construcción edificio Banco Provincial de San Ramón de la Nueva Orán" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 18.743.67 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 18.744.— m/n. (Dieciocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título 9, Subtítulo A, Rubro Funcional IX, Parcial 4, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4312-E.

Salta, Setiembre 21 de 1962.
Expediente N° 3015|62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 4, Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Banco Provincial de Salta-Suc. Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 143.848.60 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 4-Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra: "Construcción Banco Provincial de Salta-Suc. Orán.", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 143.848.60 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Con-

taduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 143.849 m/n. (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional), para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuentas, la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título 9, Subtítulo A, Rubro Funcional IX, Parcial 4, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4313-E.

Salta, Setiembre 21 de 1962.
Expediente N° 3013|62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 3-Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría-Cárcel Encausados— San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de m\$n. 14.419.76;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 3-Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría Cárcel Encausados—San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 14.419.76 m/n.,

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 14.420.— m/n. (Catorce mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título 6, Subtítulo E, Rubro Funcional II, Parcial 2, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4314-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.

Expediente N° 2994|62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la aprobación y posterior liquidación de las planillas de sobreasignación adjuntas a fs. 1|5, devengadas por el señor Pedro Andrés Arranz como Secretario del Consejo de Obras Públicas durante los meses de junio, julio y agosto del año en curso, cuyo importe total asciende a m\$n. 6.900; incluído el correspondiente aporte patronal;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébanse las planillas de sobreasignación devengadas por el señor Pedro Andrés Arranz como Secretario del Consejo de Obras Públicas durante los meses de junio, julio y agosto del año en curso, por un importe total de \$ 6.900.— m/n. incluído el correspondiente aporte patronal, las que corren agregadas a fs. 1|5 de estas actuaciones.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 6.900.— m/n. (Seis mil novecientos pesos moneda nacional, para que ésta la haga efectiva a su beneficiario señor Pedro Andrés Arranz, por el concepto expresado en el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Título 8, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con fondos Provinciales, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4315-G.

Salta, 21 de setiembre de 1962.

Expediente N° 2200|62.

VISTO estas actuaciones en las que don Luis Pérez solicita la venta de un lote fiscal colindante con el de su propiedad donde tiene edificada su vivienda familiar; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien el solicitante obtuvo un lote fiscal por la Ley 1338, ella faculta al Poder Ejecutivo en su artículo 6° a enajenar hasta dos parcelas por persona;

Que según informe de fs. 5, por las características, técnicas y la superficie del terreno solicitado, no resulta apto para la construcción de otra vivienda;

Atento a lo resuelto por la Junta de Catastro a fs. 11 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13|14;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Prométese en venta al señor Luis Pérez, —M. I. 3.909.595, domiciliado en calle Alberdi Nº 546 de esta ciudad, la parcela fiscal 28 de la manzana 20 b. sección 0, catastro 37.533, con una superficie de 89.85 metros cuadrados, al precio de Ocho mil ochenta y seis pesos (\$ 8.086.—) Moneda nacional, pagadero en 10 (diez) cuotas mensuales a contar de la fecha en que suscriba el respectivo antecontrato de venta con el señor Director General de Inmuebles que queda facultado al efecto.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4316-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 2955/1962.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General solicita la incorporación al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos de los créditos correspondientes a los parciales 19 y 37 principal a)1, del Inciso IV, del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en mérito a que los mismos han quedado sin el crédito pertinente; y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 13º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Incorpórase al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, del presupuesto vigente, los créditos correspondientes a los parciales 19 y 37 principal a)1, Inciso IV del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por las sumas de \$ 230.— y \$ 19.438, respectivamente.

Art. 2º. — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos nº 176 queda ampliada en la suma de \$ 20.168.— m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4317-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
ATENTO a la labor realizada en la Dirección Provincial de Minería por el director interino designado por decreto nº 3064/62.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Dáse por cumplidas las funciones del Ing. Geólogo don Beni de Frans Bloger como director interino en la Dirección Provincial de Minería, debiendo reintegrarse a su cargo en la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4318-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 2946/1962.

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas, a fin de reforzar un parcial de su presupuesto cuyo saldo resulta actualmente insuficiente para atender a necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 278/58 emanada de Contaduría General en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del Art. 13º del decreto-ley nº 30/62 de presupuesto;

Por ello; y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Transfiérase del Parcial 4, Anexo C, Inciso VI, Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, Otros Gastos, Principales b)1, \$ 6.000.— (Seis mil pesos m/n.) al Parcial 1 del mismo Anexo, Inciso, Item y Principal del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 98.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4319-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 3530/61.

VISTO que de las constancias en estas actuaciones se desprende que los señores Yaque Sacca, Carlos N. Herrera y Oscar Flores, beneficiarios por decreto nº 10.330/59 de la adjudicación de los lotes fiscales nº 3, fracciones 63, 36, y 40 respectivamente, ubicadas en el de-

partamento San Martín, para su explotación forestal conforme a normas legales sobre la materia y disposiciones de explotación que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario dicte sobre el particular, no han concurrido a formalizar la escrituración correspondiente dentro de término; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 9 y lo solicitado por el señor Director de Bosques y Fomento Agropecuario a fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Decláranse caducas las concesiones otorgadas por el artículo 2º del decreto nº 10330 del 23 de diciembre de 1959 a los señores Carlos N. Herrera, Yaque Sacca y Oscar Flores por no haber cumplimentado requisitos previos insertos en el pliego de condiciones aprobado por decreto nº 6246/59.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4320-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 3714/1961.

VISTO el decreto nº 3635 dictado en fecha 24 de julio de 1962; y atento a lo solicitado por la Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Ampliase el decreto nº 3635 de fecha 24 de julio de 1962 dejando sin efecto la promesa de venta de la parcela 19 (antes 17), manzana 10, Sección A, catastro nº 591, ubicada en la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre dispuesta por decreto nº 12953/58 a favor del señor Nand Singh.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4321-E.

Salta, 21 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 2964/1962.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a lo solicitado por el señor Director General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Acéptase, con anterioridad al 17 de setiembre en curso, la renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles, formulada por el Ingeniero Pedro Falzaresi.

Art. 2º. — Promuévese al 2º Jefe del Departamento Técnico Ing. Miguel An-

gel Gallardo al cargo de Jefe del Departamento de Avaluaciones.

Art. 3º — Designase 2º Jefe del Departamento Técnico al Agrimensor Jorge L. Cornejo a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, ya que actualmente presta servicios bajo contrato.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4322-A.

Salta, 21 de setiembre de 1962.

Expediente Nº 2629-A-62 (Nº 1994) 52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO este expediente en donde el señor Ildefonso Arroyo solicita reajuste de su jubilación acordada por Decreto Nº 8148 del 21 de diciembre de 1953, teniendo en cuenta el mayor tiempo trabajado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Computos a fs. 50 y 51, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 10 de febrero de 1962, durante 21 años, 6 meses y 9 días, a los que descontados por licencia sin goce de sueldo totaliza una antigüedad de 21 años, 6 meses y 8 días, situación que lo coloca en condiciones de reajustar el haber jubilatorio de acuerdo al Art. 30 del Decreto Ley 77|56;

Que de acuerdo a la Ley 3372, se ha reajustado el haber del recurrente en la suma de \$ 2.949.— m/n., el que deberá liquidarse a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 56,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 472-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre agregado a fs. 54 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio del señor Ildefonso Arroyo, —Mat. Ind. Nº 3.884.009, jubilado Nº 1229 de acuerdo a la Ley 3372, en la suma de \$ 2.949.— m/n. (Dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4323-E.

Expediente Nº 2866|1962.

Salta, 24 de setiembre de 1962.

VISTO este expediente por intermedio del cual los señores Juan Marcelo Córdoba e Ignacio Diógenes Córdoba solicitan el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar la propiedad "Parcela "C" — Fracción III — Finca Los Noques" Catastro nº 2244, ubicada en el Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 40 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales establecidos por el Código de Aguas, habiéndose publicado los edictos de ley, sin que dentro del término legal se haya formulado oposición, por lo que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado en la forma propuesta en Resolución Nº 1519 de fecha 22 de agosto del corriente año,

Por ello, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derecho al uso del agua del dominio público a los señores Juan Marcelo Córdoba e Ignacio Diógenes Córdoba, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 40 Has. del inmueble designado como "Parcela "C" — Fracción III — Finca Los Noques", ubicada en el Departamento de General Güemes, Catastro nº 2244, con una dotación de 21|segundo con aguas provenientes de los manantiales que nacen en la propiedad del señor Marcelino Gutiérrez.

Art. 2º — La concesión reconocida es con las reservas, previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4324-E.

Salta, 24 de setiembre de 1962.

Expediente Nº 2851|62.

VISTO las presentes actuaciones promovidas por los señores Juan C. Gutiérrez y Tita A. Santos de Gutiérrez quienes solicitan el reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público para irrigar con una dotación de 0,79 l|seg. a derivar del Río Wierna de La Caldera (margen derecha), una superficie de 1,5000 Has. del inmueble designado como Lote 1 — Fraccionamiento Finca "Vaqueros" (Departamento de La Caldera); y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Código de Aguas

habiéndose publicado los edictos de ley, sin que dentro del término legal se haya formulado oposición, por lo que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado en la forma propuesta en resolución Nº 1222 de fecha 23 de junio del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público provenientes de usos y costumbres y otórgasele nuevo título de concesión a favor de los señores Juan C. Gutiérrez y Tita A. Santos de Gutiérrez, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado Lote 1 — Fraccionamiento Finca "Vaqueros" Catastro nº 165, ubicado en el Partido de Vaqueros, Departamento de La Caldera, con una dotación de 0,79 l|seg. a derivar del río Wierna (margen derecha), por la acequia nº III y a desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros" expediente nº 4451-47. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a dos turnos semanales (día jueves de horas 6 hasta 12 y día domingo de horas 12 a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia nº III).

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4325 — E.

Salta, Setiembre 24 de 1962

Expediente Nº 2022|1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se le liquide la cantidad de \$ 12.324.— a fin de devolverla a su beneficiario, que fue retenida en concepto del 15.0|0 de garantía de los certificados emitidos al señor Rubén Quiroz por los trabajos de "Instalación de Duchas en Villa Las Rosas" e "Instalación Eléctrica en el Mercado Municipal de Cafayate", de los que fue adjudicatario y cuya recepción definitiva se hizo de conformidad según Resoluciones N.ºs. 382 y 383, respectivamente, del día 10 de agosto de 1962, dictadas por la repartición recurrente;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectu-

ectura de la Provincia, la suma de \$ 12.324.— m/n. (Doce Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al contratista Rubén Quiroz, en devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de cancelarse los siguientes Certificados:

Obra: "Intalac. Duchas en Ampl. Villa Las Rosas":

Certificado N° 1 Final .. \$ 7.308.—

Obra "Instal. Electr. Mercado Munic. en Cafayate":

Certificado N° 1. Final .. \$ 5.016.—

\$ 12.324.—

debiéndose imputar esta erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12293. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Manuel Menéndez Grau el 21 de febrero de 1962 a horas once y quince por expte. 4060—M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: tomando como punto de partida (P.P.) la casilla de la bomba de sacar agua que posee la Mina Julia de Fabricaciones Militares, se toman noventa grados y 1.000 metros se llega al punto B que es el extremo Nor-Oeste del cateo N° 2824 del señor Timoteo Novaro Espinosa, de este punto con 180° y 5.000 metros se llega al punto C, donde se ha colocado un mojón de piedra, de este punto C con 90° y 8.000 metros al punto D; de D a E. 180° y 2.500 metros; de E a F 270° y 8.000 metros y de F a C 360° y 2.500 metros, quedando así cerrado un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente no existe superposición.— Dentro de dichas superficie se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Boratin", Expte. N° 3281—A—59.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escribano-Secret. e) 25/9 al 3/10/62

Nº 12278. — EDICTO DE CATEO.

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Mario De Nigris, el veinte de Julio de 1961, a horas once por Expte. 3866—D, ha solicitado en el Departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia P.R. el Mojón N° 4 Esquinero Sud-Este de la Pertenencia N° 1 de la Cantera de Mármol "Cayetana", Expte. N° 1602—N—49, se miden dos mil metros al Norte, con lo que se llega al punto de Partida P. P.; desde donde se medirán 2.500 metros al Oeste; 4.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y finalmente 2.500 metros al Oeste, con lo que se cierra la superficie que se solicita.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 20 Has. a la mina Anaco, Expte. 4184—N—904, en 18 Has. a la

cantera Cayetana, Expte. 1602—N—48, y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ana María", Expte. 2636—G—57 y cantera Ambar Expte. 1607—N—48, estando la superficie libre restante 1962 Has. aproximadamente.— Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, 20 de Setiembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 25/9 al 3/10/62.

Nº 12246. — EDICTO DE MINA.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de sesenta días, que la señorita Susana M. Sedano Acosta y Otros, el día doce de Julio de 1961, por Expte. N° 3.843, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de borato, denominado: "Julían II". El punto de extracción de la muestra adjunta, se ubica en el terreno de la siguiente manera: A 1.250 metros al Norte del Mojón designado con la letra "A", situado en el extremo de una península que se interna en el "Salar Ratones", que se menciona a dar la ubicación del cateo N° 1886—W—1952.

Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería, José G. Arias Almagro, Juez de Minas.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 20/9 al 3/10/62.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12374. — Expte. N° 3920—D.

SALTA, Agosto 31 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo (Expte. N° 3920).— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. e) 3/10/62

Nº 12373. — Expte. N° 3811—W.

SALTA, Agosto 14 de 1962

—VISTO lo manifestado por el representante, téngase por desistido la tramitación de la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del solicitante.

Publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos determinados en el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho Archívese. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. e) 3/10/62

Nº 12372. — Expte. N° 3124—A.

SALTA, Agosto 31 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo (Expte. N° 3124—A). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. e) 3/10/62

Nº 12371. — Expte. N° 3768—N.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

—Atento a lo manifestado precedentemente téngase por desistido la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del solicitante.—

Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos dispuesto por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría pase a conocimiento de la Dirección de Minas.

Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. e) 3/10/62

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12360. — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente N° 6930/62

Llábase a Licitación Pública N° 60/62 para el día 25/10/62 a las 16 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (aceite comestible, azúcar, yerba, arroz, dulce, queso, fideos, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Salta, Entre Ríos, y Sgo. del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental —Vieytes 489— Planta Baja —Capital— debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El Director Administrativo.

Buenos Aires; 3/10/62.

e) 3 al 17/10/62

Nº 12359. — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 21/62

Llábase a licitación pública número veintiuno a realizarse el día quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos a horas doce, para la fabricación de rastras para molinos FRAZER y DEN-

VER con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe, Km. 1626 Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabillo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.— mjn.

Julio A. Zelaya

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 3 al 5/10/62

Nº 12340 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales — Buenos Aires 177 — Salta R. A.

— Licitación Pública Nº 2/62 —

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Octubre en curso, a horas 10, para la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra: "Terminación Tercera Ampliación del Edificio de la Facultad", que cuenta con un Presupuesto Oficial de m\$ñ. 335.794.—, sin incluir imprevistos.

El valor del Pliego de Condiciones y demás documentación es de m\$ñ. 150.— (Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

El mismo podrá consultarse y adquirirse en Tesorería de la Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta, todos los días laborables de 9 a 13 hs.

Ing. Carlos S. Marteatrena — Decano.
Eduardo M. Chambeaud — Secretario.
e) 1º al 3/10/62

Nº 12335 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Licitación Pública Nº 1/62

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.)

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.— Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en Buenos Aires, Uruguay Nº 864 — 2do. Piso. — Oficina 205
Ing. Carlos S. Marteatrena. — Decano.
Eduardo M. Chambeaud — Secretario
e) 1º al 3/10/62

Nº 12204 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — Corresponde a nota Nº 255 LT/62

AVISO DE LICITACION

"Secretaría de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 91/62". — Hasta las 16 horas del día 10 de octubre de 1962, se recibirán en oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, 6º piso, local 639, Capital Federal, propuestas en sobre cerrado para la Licitación de referencia a efectos de contratar la ejecución de líneas de Enlace, Aéreas, Subterráneas y Enterradas. Entre Centros de Operaciones y Plantas Recep-

toras y Transmisoras, en las localidades de Catamarca, Formosa, La Quiaca, La Rioja, Mendoza, Pto. Iguazú, San Juan, Salta y Neuquén, la venta de Pliegos se efectuará en los Distritos de Correos en las ciudades de Catamarca, Formosa, San Salvador de Jujuy, La Rioja, Mendoza, Posadas, San Juan, Salta, y Neuquén y en el Palacio Central 5º piso, local 540 Capital Federal (en este último se atenderán además las consultas personalmente o por escrito). Presupuesto oficial pesos moneda nacional de curso legal CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (m\$ñ. 57.056.551.—), valor del Pliego pesos moneda nacional de curso legal TRES MIL (m\$ñ. 3.000.—).

Fdo.) Director de Ingeniería
CARLOS J. SOTOMAYOR
Jefe del Distrito 18º (SALTA)
e) 17-9 al 5-10-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12370 — Ref.: Expte. Nº 1763/51.
s.o.p. p/11/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Juan Cancio García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo a derivar del Arroyo Chivilme (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2 Has. del inmueble Catastro Nº 643, ubicado en el Distrito de Chivilme, Departamento de Chicoana.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Dos Horas en ciclos de 48 horas, con todo el caudal de la acequia Común Chivilme.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 3 al 17/10/62

Nº 12369 — Ref.: Expte. Nº 5286/G/60
s.o.p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Cancio García tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo a derivar del Arroyo Chivilme (márgen izquierda) mediante la acequia Común denominada "Chivilme" con carácter Temporal Eventual una superficie de 0,0600 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, Catastro Nº 644.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 3 al 17/10/62

Nº 12368 — Ref.: Expte. Nº 728/S/62.
s.o.p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisca C. de Suárez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dota-

ción de 0,037 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0715 Has. del inmueble denominado Parcela 6 de la Manzana 54, Catastro Nº 569, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3; zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa. SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 3 al 17/10/62

Nº 12367 — Ref.: Expte. Nº 3913/S/58.
s.o.p. p/11/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Segundo Sarapura tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0390 Has. del inmueble designado como Parcela 27 de la Manzana 8, Catastro Nº 699, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1— Zona Norte, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa. SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 3 al 17/10/62

Nº 12366 — Ref.: Expte. Nº 988/R/58.
s.o.p. p/11/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Desiderio Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble designado como Parcela 7 de la Manzana 33, Catastro Nº 161 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1— Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 3 al 17/10/62

Nº 12365 — Ref.: Expte. Nº 5343[R]57. s.o.p. p|11|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Damián Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,013 l|seg. a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0240 Has. del inmueble designado como Parcela 7 b) Manzana 66, Catastro Nº 778, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 4 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 3 al 17|10|62

Nº 12358 — Ref.: Expte. Nº 3226[E]62 s.o.p. p|12|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Del Socorro Salinas de Escudero tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,06 l|segundo a derivar del río Toro (márgen izquierda) por el canal "San Agustín", acequia de García y Villagra con carácter Temporal Eventual una superficie de 6,7456 Has. del inmueble denominado "El Bordo", Catastro Nº 344, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 3 al 17|10|62

Nº 12356 — REF.: EXPTE. Nº 3367[C]59 — s. o. p. p|10|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Colegio de María tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,12 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,2300 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 80, Catastro Nº 90, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Dos Horas y Media en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1-B Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

Nº 12355 — REF.: EXPTE. Nº 335[C]58. — s. o. p. p|11|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Francisco y Blanca Cenaida Cristofani tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0488 Has. del inmueble designado como Parcela 8 de la Manzana 46, Catastro Nº 284, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2— Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

Nº 12354 — REF.: EXPTE. Nº 3531[T]58. — s. o. p. p|11|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Leopoldo Taritola tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,012 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0232,78 Has. del inmueble designado como Parcela 2, Manzana 24, Catastro Nº 550, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

Nº 12353 — REF.: EXPTE. Nº 240[B]58. — s. o. p. p|10|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Briones tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,031 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 12, Manzana 32, Catastro Nº 650, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

Nº 12352 — REF.: EXPTE. Nº 714[B]62. — s. o. p. p|12|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alicia Rodríguez de Benci y José Benci tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 16, Catastro Nº 875, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1-B — Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

Nº 12351 — REF.: EXPTE. Nº 429[B]58. — s. o. p. p|11|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Rodolfo Idelfonso Bravo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1164 Has. del inmueble designado como Parcela 23—24 de la Manzana 33, Catastros Nos. 380—414, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 — Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16—10—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12357 — Sucesorio:

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Díez Gómez.

Salta, Setiembre 2 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagannaga — Secretario
e) 3|10 al 15|11|62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238|61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de setiembre de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ—Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO", Expte. Nº 2630|62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.
HORACIO A. RUEDA — Secretario
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330 — EDICTOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28|9 al 12|11|62

Nº 12329 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28|9 al 12|11|62

Nº 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 20 de Setiembre de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zoril a, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz, Expte. Nº 24.596/62".— Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho.— Secretaría, Setiembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 21/9 al 5/11/62.

Nº 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anastasio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.— Salta, Setiembre 19 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días.— Salta Setiembre 12 de 1962.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario
e) 19/9 al 31/10/62

Nº 12194 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.
SALTA, Setiembre 7 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12192 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serapio Avila.
SALTA, Agosto 27 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12187 — EDICTOS:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI —Escrib. Secret.
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12185 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itoiz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12180 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.

SALTA, Setiembre 10 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12173 — SUCESORIO: Enrique A Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 11/9 al 25/10/62.

Nº 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.
Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farfán de Pretes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.
Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Laváque de Bulos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12140 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 2a. Nominación en

lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5—9 al 18—10—62

Nº 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sapapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12114 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería — Sucesorio", Expte. Nº 2472/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Secretaría, Agosto 20 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Solís León, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).—

METAN, Agosto 27 de 1962

Dra. NILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12098 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de la Nueva Orán, Julio 24 de 1962

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

23—8 al 5—10—62

Nº 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czárnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.

Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11979 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria

e) 21/8 al 3/10/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12363 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — SIN BASE

El día 10 de octubre próximo a las 17 horas, en Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, las minas que se mencionan a continuación y en la proporción que sean de propiedad de Cia. Minera "LA POMA" S. A. denominadas: Mina "Elvira", Expte. Nº 1077 — C — 43,6 pertenencias — Plomo — Mina "La Poma", Expte. Nº 3227 — C — 59, sin mensura; Mina "La Poma" 1ª, Expte. Nº 3228 — C — 59, sin mensura; Mina "Diana", Expte. Nº 3226 — C — 59. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejec: LEANDRO JULIO ESCOBAR VS. COMPANIA MINERA "LA POMA" S. A. Expte. Nº 29.989/61". Comisión c/comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 9—10—62

Nº 12361 — Por: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL — 9 Mesas de Bar

El 5 de Octubre de 1962 a horas 11. En mi escritorio de Tucumán Nº 625 Salta. Remataré SIN BASE 9 Mesas de Madera Tipo Bar. Pudiendo revisarse en calle Alvarado Nº 245 ciudad. Depositario Judicial el Suscripto. Señala 30 por ciento, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez Paz Letrado 3, juicio: "Humberto Fernández vs. René T. Moisés. Expte. Nº 8505/62. Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial y Foro Salteño. MODESTO S. ARIAS — Martillero Público y Judicial. Tucumán Nº 625 — Salta.

e) 3 al 5—10—62

Nº 12364 — Por Adolfo A. Sylvester Judicial — Máquina Coser y Radio — SIN BASE

El día 22 de octubre de 1962, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé SIN BASE, 1 máquina de coser "Magnano", serie 14585, 3 cajones, mue-

ble madera y 1 radio a transistores marca T. K. modelo 101001, 2 ondas, corta y larga, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña. Comisión ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 26.404 "Ejecución prendaria. Casa Sarain S. R. L. vs. Reynaldo Higinio Gómez." Edictos 3 días con antelación de 10 días a la fecha de la subasta en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Adolfo A. Sylvester

Martillero Público

e) 3 al 5—10—62

Nº 12362 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — TUPÍ PARA CARPINTERO CON MOTOR — OTRO MOTOR ELECT. — TALADRO ELECTRICO — BASE \$ 5.000.—

El día 26 de octubre de 1962 a horas 17 y 30 en calle General Güemes 410 ciudad. Remataré con la base de pesos 5.000.—, un tupí para carpintero con motor m|Marelli Nº 1509 y cte. alternada; un motor eléctrico marca SK. A Nº 30655 y un taladro eléctrico Pierles Nº 4712308, todo en buen estado y que puede revisarse en calle Islas Malvinas Nº 125 — Ciudad, domicilio del depositario judicial. En el acto de remate el 30 por ciento de seña es a cuenta del precio de compra. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno con antelación de diez días a la fecha de la subasta. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 2 Dr. Ramón S. Giménez en autos: Bco. de Préstamos y Asist. Soc. vs. Roger Alberto Saavedra. Expediente 6975/62. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 5—10—62

Nº 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros: 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. nº 41.413/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12347 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 28.666.66

El día 25 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre E. Wildé y Arturo E. Dávalos, distante 49,20 mts. de San Felipe y Dávalos, designado co-

mo lote 7 de Fracción 4 del plano 1129, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 333 asiento 1 del libro 140 de R.I. Capital. Catastro N° 17430. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Vía Ejec. JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. NESTOR LAXI y BERTA G. DE LAXI, expte. N° 8362/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 2 al 23-10-62

N° 13345 — Por: Julio César Herrera
JUDICIAL — Muebles Varios en Metán—
SIN BASE

El 5 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en 20 de Febrero 40 de la ciudad de Metán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, 30 mts. de estantería c/vidrios y un reloj de pared incrustado en la misma; 7 vitrinas mostradores; 1 balanza p/farmacía m/Verkel; 1 escritorio y 1 ventilador de mesa m/Siam. Revisarlos en 20 de Febrero 54 Metán. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el exhorto del Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. de Rosario en el juicio MAYON S.A.I.C. c. José A. RODRIGUEZ — Expte. N° 2444/62, medidas previas. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-10-62

N° 12344 — Por: Julio César Herrera
JUDICIAL — UNA CALDERA — SIN BASE

El 4 de Octubre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA CALDERA a vapor. Revisarla en la fábrica de productos Lacteos, de propiedad Constantino Mellí, sito en Cerrillos (Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. S. A. vs. MELLÍ, Constantino — Expte. N° 26.657/62". SEÑALA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-10-62

N° 12339 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmuebles

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta Remataré, con BASE \$ 2.666.66 — \$ 2.666.66 \$ 4.666.66 y 3.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Velarde Villa San Pablo, departamento Capital esta Provincia, señalados con los Nros. 1—2—8 y 9 de la Manzana N° 6 del plano N° 1525, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 469 asiento 1 del libro 144 de R. I. Capital. — Catastros Nros. 24.468 24.469—24.465 y 24.466.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari Exp. N° 24.073/62". Comisión c/comprador Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente

e) 1° al 22/10/62

N° 12338 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Máquina de Escribir
Marca "ISPANO OLIVETTI"
SIN BASE

El día 5 de Octubre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pe-

llegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Máquina de escribir portátil marca "ISPANO OLIVETTI" que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Coll, domiciliado en calle Mitre N° 478, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Coll, Francisco M. —Ejecutivo" Expte. N° 30.667/62.— Señala el 30 0/0 Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. —Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1° al 3/10/62

N° 12337 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Automóvil Chevrolet 1951
SIN BASE

El día 9 de Octubre de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad Remataré SIN BASE: 1 Automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, chapa Municipal de la Capital N° 1006, que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Francisco M. Coll con domicilio en Mitre N° 478, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Coll, Francisco M. Ejecutivo" Expte. N° 30.666/62.— Señala el 30 0/0. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1° al 5/10/62

N° 12336 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE: \$ 1.333.30

El día 26 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con BASE de \$ 1.333.30 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al Folio 249, asiento 493 del Libro 12 de Promesa de Venta.

Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana". Expte. N° 6715/61. —Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.

e) 1° al 22/10/62

N° 12327 — Por: JORGE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 450.000 %
El día 23 de octubre de 1962 a las 18 hs. en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162 entre las de

Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 840 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital, Catastro N° 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de D'Angelis, Expte. N° 26.991/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente.

e) 28/9 al 19/10/62

N° 12326 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"
BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512 —Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 26.905/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 28/9 al 12/11/62

N° 12325 — Por: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — Año 1931
JUDICIAL

El día 11 de Octubre de 1962, remataré en mi dom. Mendoza 357 Dpto. 4, a las 18 horas por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Páges vs. Eduardo Martorell Expte. N°s. 21.508 y 27.507/62 lo siguiente:

- 1 Motor eléctrico marca "Diana Line" N° c/252.106.
- 1 Máquina de tejer hilado, marca "Eibar".
- 1 Equipo electrónico, marca "SIAM DI TELA" N° 1287 con motor a nafta y bomba de agua.
- 1 Motor, marca "SIAM DI TELA" N° 306.824 eléctrico.
- 1 Cocina a gas de kerosene, con dos hornallas y horno.
- 1 Motor eléctrico "PACKAR" S.A. 220 V1 N° 50060 de 1425 r. p. m. C. Alternada.
- 1 Compresor, marca "SIAM DI TELA", para pintar sin motor y
- 2 Bombas de agua sin motor.— Todo nuevo y en buen estado.

SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado seña 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Publicación "Bol. Oficial y diario "El Intransigente". Ver lo que se detalla en mi poder. Comisión a arancel a cargo de los compradores.— Informes al suserito Martillero

ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 Mart. Púb.
e) 28/9 al 11/10/62

N° 12333 — Por: Miguel C. Tartalós
Judicial — Una Casa en esta Capital
BASE \$ 71.333.32 m/n.

El día 24 de Octubre de 1962 a horas 17 y 30 es mi escritorio de remates, sito en Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.333.32 ó sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta con frente a la calle Toribio Tedín N° 48 entre la de Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Francisco de Toledo, Catastro N° 11417, manzana 36, Sección

"B" parcela 37. Títulos al folio 423; asiento 1 del libro 86 del R. I. Capital. Existe una hipoteca en primer término a favor de la Sra. Julia Zapata de Orrelli por \$ 200.000.— m/n., registrada a folio 426, asiento 5 del libro 86 de R. I. Capital.— Ordena Señor Juez en lo Civil primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Mena, Antonio vs. Luisa Chaves de Varg. ó Luisa C. de Varg. ó Lorenza Chaves Viuda de Varg Expte. N° 30921.— En el acto de la subasta el 30.0% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Miguel C. Tartaloz — Mart. Público
e) 28 al 22/10/62

N° 12331 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Importantes Minas de Plomo — Derechos y Acciones
BASE \$ 34.862 m/n.

El día miércoles 10 de octubre de 1962 a hs. 17, en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, Remataré Con la Base de \$ 34.862 m/n. los siguientes bienes. a) Mina de plomo denominada "Diana" inscrita en el libro de Registro de minas N° 3 a fs. 141 y 142.— b) Mina de Plomo denominada "La Poma" inscrita en el libro de Registro de Minas N° 3 a fs. 142 y 144 Expediente N° 3227. c) Mina de Plomo denominada "La Poma" 1° Expediente N° 3228 (aún sin registro).— Derechos y Acciones en la proporción del 61,66.0% de la Mina de Plomo con Ley de Plata denominada "Elvira", situada en el Departamento de La Poma de esta Provincia, expediente N° 1077. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad Minera N° 3— al folio 7—11. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Guitelman Enrique vs. Compañía Minera La Poma S.A.C. é I. Ejecutivo Expte. N° 24.551/60. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20.0% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Púb.
e) 28/9 al 4/10/62

N° 12314 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE TRES LOTES DE TERRENO EN ESTA CAPITAL — BASE \$ 6.000.— m/n.

El día 8 de octubre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que posee el señor GERONIMO RIOS sobre los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad en la calle Urquiza entre Alvarado y Agustín Usandivaras, designados con los números 30—31 y 32, manzana C del plano número 1.692, Catastro N° 3134—31349 y 31350 Sección L manzana 6 b parcela 10—11 y 12 ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos:

"CARDOZO, Jorge Mario vs. RIOS, Gerónimo, LUNA, Pedro Telmo y LAIME, Gabrino, Embargo Preventivo, Expediente Número 41.864/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 27—9 al 3—10—62

N° 12.304 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — TRES CAMIONES

EL 18 DE OCTUBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta remataré en un sólo lote y CON BASE en conjunto de pesos 450.000.— m/n., importe equivalente al saldo del crédito prendario, tres camiones de las siguientes características: a) Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor N° BFR 200.001 de 95 HH con cabina y carrocería, equipado con cubiertas 34 x 7, sin auxilio, chapa patente N° 3206 año 1961. b) Camión marca "Diamond T", modelo 1946, motor N° 97681 JKL de 100 HP con cabina y carrocería, equipado con cubiertas 900 x 20 traseras duales de alta y baja, con auxilio armado, chapa patente N° 2510 año 1961. c) Camión marca "Internacional" modelo 1940, motor 71432 de 85 HP con cabina y carrocería, equipado con cubiertas 900 x 20 delanteras, todos patentados en la Provincia de Jujuy. De los referidos vehículos es depositario judicial el señor Humberto Consentini, Gerente de la firma "Juan García Rubio", con domicilio en Necochea N° 237 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, lugar donde se encuentran y pueden ser revisados por los interesados. En caso de no haber ofertas por la base fijada, luego de transcurrido 15 minutos a partir del término de tolerancia, realizaré un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez será SIN BASE de venta. En el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "NORTE ARGENTINO S. A. vs. RODRIGUEZ, Félix A. Ejecución Prendaria".
e) 27—9 al 3—10—62

N° 12238 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Fraccionadora de Vino — S/ Base

El día 15 de Octubre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré SIN BASE un equipo fraccionador de vino p/1500 botellas por hora, compuesto de una máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3 A; 1 máquina llenadora-corchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll en calle Urquiza N° 424/34, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30.0% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Cobro de salarios etc. Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L. Expte. N° 3250/61". Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 26/9 al 2/10/62

N° 12282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 13 de Noviembre de 1962, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 96.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia., que s/plano archivado bajo N° 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6, encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 552 m. 2d. Catastro N° 1151.— Títulos a Flío. 225 As. 1 del Libro R. I. S. Martín. En el acto 30.0% de seña a cuenta de la com

pta. Comisión a cargo del comprador: Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., en juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo".
e) 26/9 al 8/11/62.

N° 12281 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Automóvil "ISARD", mod. 400, Sport Coupé.

El 16 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 209.000.— m/n., un automóvil marca "ISARD", mod. 400, Sport Coupé, motor N° 03/140.763, con muy poco uso y en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo ser revisado por los interesados en San Juan 345, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio. En el acto 30.0% seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "Oliveros Manuel vs. Fretes Federico y otros — Ejecución Prendaria".
e) 26/9 al 2/10/62

N° 12239 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 33.333.33 m/n.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia N° 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alem y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 26 y 30, individualizado como lote 5, en el plano N° 112; con una Sup. de 213 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia; Este, con la fracción N° 4, que se reservan los vendedores; Sud, propiedad de Jacobo Pichara y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Ferlandia, designado como lote 6.— Título folio 268 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 933.— Parcela 28 — Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2a; Seña en el acto 20.0% a cuenta del precio de venta.— Ordena: Señor Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Temer vs. Lazarte, Manuel Guillermo. Prep. Vía Ejecutiva.— Expte. 6535/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
e) 20/9 al 2/11/62.

N° 12238 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 82.000.— m/n.

El día 17 de Octubre de 1962 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Ochenta y Dos Mil Pesos M/N. (\$ 82.000.—), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, y todo lo demás plantado, clavado y cercado, con frente a la calle Catamarca, señalada con el N° 171, entre las de General Urquiza y General Alvarado, de esta ciudad, teniendo de extensión 7 metros 30 centímetros de frente de Norte a Sud, por 47 metros 70 centímetros de fondo, de Este a Oeste. Sup. 348 metros². 21 decímetros². dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad que fue del Banco Constructor de Salta; Sud, con propiedad que fue de D. Pablo Saravia y Otro; Este, con propiedad que fue de Pablo Reviriogo y Oeste, con calle Ca-

tamarca.— Título folio 434, asiento 5 libro 10 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral— Partida N° 5047.— Manz. 10.— Parcela 26— Secc. D.— Circunscrip. 1a.— Señal: en el acto el 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Hurtado y Ruiz S. R. L. vs. De la Vega, Luis María.— Embargo preventivo y ejecución".— Expte. 30272/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20/9 al 10/10/62.

N° 12228 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad, Pasaje Cafayate N° 710 —BASE \$ 49.120.04.

El 11 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo Mercedes Condori vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas, Expte. N° 27345/62, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos con Cuatro Centavos, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y cercado, Pasaje Cafayate N° 710, con una superficie de 299,20 mts.2. (11 mts. x 27 mts.).— Parcela 2 manzana 56 a Sección, F. Catastro 18.649.— Con límites y demás datos en sus títulos inscritos al folio 407 asiento 1 Libro 179 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 19/9 al 9/10/62.

N° 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL —Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360.— M.N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360.— m/n., Una Fracción de Tierra ubicada en El Barril, Dpto. San Carlos. Provincia de Salta.— Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos.— Catastro N° 45.— Línderos: los que dan su título. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, 45 mts.; contrafrente 45 mts. 81 cms.; costado sudeste 161 mts.; noreste 165 mts.; Sup. Total: 7.350 mts.2.— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante. Expte. N° 5786/61". Señal: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19/9 al 31/10/62.

N° 12201 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —Inmueble —BASE \$ 260.000.—

El día 11 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 260.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Lerma N° 226 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título inscripto al folio 32 asiento 4 del libro 49 de R. I. Capital.— Catastro 5221.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria.—Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto Coll y Otros, Expte. N° 24.610/62".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 17/9 al 5/10/62

N° 12195 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Inmueble — Base \$ 55.333.32

El día 16 de octubre de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle S.

del Estero 166 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación, en autos — Ejecutivo "Julio Montalvetti vs. Ricardo Sandoval Mejías" Expte. N° 27.559/62. Remataré con BASE de Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 55.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle San Luis N° 969 de esta ciudad, inscripto al folio 215 Asc. 1 del Libro 2 R.I. de la Capital Catastro 6073 Sec. E Manz. 52 parcela 35 — Esta propiedad reconoce Hipoteca a favor del Banco de Préstamos y A. Social por \$ 20.000.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta 12 de Setiembre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 17/9 al 5/10/62

N° 12190 — Por: Ricardo Gudíño.

Judicial — Inmueble — En esta Ciudad

BASE \$ 283.120.—

El día 11 de Octubre de 1962, a Hs. 18, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120., importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917/62, El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a a calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R.I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos — Catastro N° 39.823 — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C y C., en el juicio detallado más arriba N° 23917/62.— Señal de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Otros datos e informes en Pellegrini N° 237, Ricardo Gudíño — Martillero Público.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12189 — Por: Ricardo Gudíño.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base \$ 2.340.000.—

El día 23 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: con —BASE de \$ 2.340.000.— (Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos), importe de los créditos hipotecarios que se detallan en el informe de la D.G.I. que corre agregado a fs. 58 via. del Expte. donde se ordena la subasta caratulado: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo" Expte. N° 5618/61 y Expte. N° 30410/62 caratulado: "Juncosa, Francisco o Francisco Lorenzo vs. Coll, Juan José — Francisco, Francisco Manuel Aberto y otras — Ejecución Hipotecaria", acumulado al anterior; El Inmueble de propiedad de los demandados, ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.

Inscripción de dominios, límites, linderos, superficies, etc.

Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del libro 217 de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 4964 — Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal: \$ 360.000.— Este Inmueble ha sufrido la siguiente modificación: La venta de una fracción, registrada a folio 68, asiento 2 del libro 153 de R.I. de la Capital, según Pla-

no 3678— Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C., en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61 y 30410/62 acumulados.— Señal 20 o/o del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudíño — Martillero Público — Pellegrini 237.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

—JUDICIAL —Finca en "Anta"—

BASE \$ 533.333.32

El día 26 de Octubre pmo. a las 13 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 533.333.32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Polloche y Oeste Río Pasaje, según Tít. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431 —Valor fiscal \$ 800.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc.— Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda, o Antonio Aranda Ruiz, Expte. N° 2080/57".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7/9 al 23/10/62.

N° 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

—JUDICIAL —Inmueble en Gral. Güemes —

—BASE \$ 325.000.—

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano N° 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes —Sección A —Manzana 22 — Parcela 14 —Catastro N° 384.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higino Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 42.853/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6/9 al 22/10/62.

N° 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE:

\$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E.

Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen": Catastro N° 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio, "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. N° 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.

e) 4-9 al 18-10-62

N° 12125 Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas s/inmueble en Cafayate

El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.122.500.— M/N., importe equivalente a las tres octavas partes de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3/8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano n° 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano n° 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. N. Catastral: Part. N° 776. Títulos inscriptos a Folio 301, Asiento 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 |9 al 18|10|62

N° 12123 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666,66 ^{2/3} importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo N° 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953,52 m². Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don

Clodomiro Liendo por \$ 380.900.— ^{2/3} reg. esta última a folio 195, asiento 17; Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos a folio 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro N° 1.709. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguel N.", Exptes. N°s. 8344 y 8348|62.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12120 — Por: Julio César Herrera
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES \$ 146.000 y \$ 5.333.32 M/N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma (Provincia de Salta, individualizado como lote 7, catastro número 1477. LINDEROS: Norte: calle s/nombre; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M/N. MEDIDAS: 995 m².; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro N° 1478. LINDEROS: Norte: lote 7; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE \$ 5.333.32 M/N. MEDIDAS: 510 m². Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. N° 30.459|62". SEÑALA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE —
JUDICIAL — Finca Rural en Orán —
BASE \$ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de Remates, Mitre 398 — Salta. Remataré con BASE de \$ 286.666.— m/n. (Dochientos Ochenta y Seis MIL Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas 3387 mts.2 10² cms.2 catastro N° 4907, inscripta a folio 241, asiento 1 del libro 80 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuitaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuitaz y Lafuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuitaz y al Oeste, con la finca Aconagua de Julio Pizetti.— Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmue-

bles que corre agregado a fs. 15 y vía. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º. Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte N° 30955|1962. En el acto del remate el 30 o/o como señal y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale, Martillero Público.— Informes Telf. 4130.

e) 3|8 al 16|10|62.

N° 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES —
BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

Iº) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente. cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molla; y al "Norte", con propiedad de Oñatibia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 337.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalío Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías del F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente N° 42475|1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMLENDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. N° 42475|1962.— Señala 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.—Mitre 398— T. E. 4130. e) 24|8 al 8|10|62

N° 12005 — Por Carlos L. González Ri-
gau — (De la Corporación de Martille-
ros) — Judicial — Inmueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remate sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADUAGUAM VS MIGUEL N. CORRERA y BALDOMERA J. de CORRERA" Expte. N° 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno. Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de \$ 380.900.00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L GONZALEZ RIGAU — Martillero.

e) 23—8 al 5—10—62

N° 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. N° 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ.

e) 22/8 al 4/10/62

N° 11978 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 8ª Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS y LINDEROS que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 178. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remata el 30%, saldo al aprobarse la

subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. n° 41.853/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 21/8 al 3/10/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12341 — Edicto Citatorio:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, en autos: Curador De Bienes y De Administrador Provisorio de los Bienes del Dr. Segundo Exequiel Molina", cita por el término de cinco días a Segundo Exequiel Molina a comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente.

Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "El Intransigente" de la Ciudad de Salta y "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán.

Metán, Setiembre 19 de 1962.

Milda Alicia Vargas
Abogada — Secretaria

e) 1° al 5/10/62

N° 12277 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. Civil y Com. de 4a. Nominación CITA por veinte días en diarios Boletín Oficial y "Foro Salteño", a Herederos y Sucesores de Doña Eugenia Marianini para que comparezcan a tomar intervención en autos: "VIDAL TO LOSANA, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini. Filiación Natural", bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecer dentro de dicho término. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Setiembre 24 de 1962

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

e) 26/9 al 24/10/62

N° 12198 — EDICTOS:

—El Dr. Benjamín Pérez, Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de la Peía, de Salta en los autos: "Embargo Preventivo — Casanova, Carlos Enrique vs. Harold Hecht Production", hoy Ordinario, cita y emplaza a la demandada para contestar la acción por el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerse a la demanda por contestada en rebeldía.— Asimismo se le emplaza la constitución del domicilio legal dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por tal la Secretaría del mismo y que los días lunes, miércoles y viernes son días de notificaciones en Secretaría. — Edictos por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

Susana Haydee Ramos — Escribana Secret.

SALTA, Setiembre 12 de 1962.

SUSANA HAYDEE RAMOS — Eso. Secret.

e) 17/9 al 15/10/62

N° 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de la Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cia., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I. Garca y Cia. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flo-

res, Amelia A. de Flores, Reynaldo Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. N° 42.270/62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro N° 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro N° 1896; Título registrado al folio 263/4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro N° 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro N° 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro N° 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes N° 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravamen si no compareciesen dentro de cuarenta días hábiles (Art. 481, C. Proc.).— Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 22/8 al 19/10/62.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12375 — CONTRATO DE SOCIEDAD.

Entre los señores HECTOR RUBEN MARTIN, argentino, casado domiciliado en la calle Florida N° 356 de la ciudad de Salta y MIGUEL ABDALA AUFL, argentino, soltero de profesión farmacéutico, domiciliado en Avenida San Martín número mil ochenta y nueve de la ciudad de Salta, ambos mayores de edad y hábiles para contratar se celebra el presente CONTRATO DE SOCIEDAD:

1º) DENOMINACION, DOMICILIO: La Sociedad girará bajo el nombre de "GRANT" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Salta, actualmente en la calle Florida número trescientos cincuenta y seis.

2º) PLAZO: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato.

3º) OBJETO: La Sociedad se dedicará a la venta de productos medicinales, cosméticos, artículos de perfumería, representaciones y/o distribuciones de los mencionados productos por cuenta de terceros, pudiendo abarcar

asimismo, otros ramos vinculados o nó a su objeto social siempre que así lo resuelvan los socios de común acuerdo.

4º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de TRES CIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) moneda nacional que se dividen en tres mil cuotas de cien pesos cada una, siendo aportado de la siguiente forma: El señor Martín dos mil setecientas cuotas suscriptas mediante el aporte de una Rural Estanciera IKA, modelo mil novecientos cincuenta y nueve, número de motor seis millones quince mil quinientos ochenta y nueve modelo UA1RV2W D, cuya propiedad justifica mediante recibo de compra extendido por la Agencia Colón, de Avenida Colón número tres mil trescientos cincuenta y siete, de la ciudad de Mar del Plata, con fecha veinte de junio del corriente año, y veinte mil pesos en efectivo; el señor Auil trescientas cuotas en dinero efectivo, aportando el cincuenta por ciento en el acto y el cincuenta por ciento restante en el plazo de sesenta días.

5º) GERENTE: Nómbrase Gerente de la Sociedad al señor Héctor Ruben Martín.

6º) FACULTADES DE LO GERENTES: El Gerente tendrá todas las facultades necesarias obrar en nombre, de la Sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes inmuebles y muebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina u otras instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacional o Provinciales.

7º) FISCALIZACION: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad.

8º) BALANCES: el ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año. A esa fecha se practicará el balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Las mercaderías en existencia se contabilizarán por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva; los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro.

9º) DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: Las utilida-

des que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo al siguiente porcentaje; noventa por ciento para el señor Martín y el diez por ciento restante para el señor Auil. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas.

10º) DISOLUCION: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, de común acuerdo, aún antes del vencimiento que se estipula en el artículo dos; en tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. Si uno de los socios deseara hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance, un valor llave para la determinación del cual cada parte designará un perito, y estos elegirán un tercero en caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo del Gerente, cuya tarea será supervisada por el representante que designe el restante socio. Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados.

11º) VOLUNTAD SOCIAL: Cada socio representa un voto y se requerirá unanimidad en los siguientes casos: aumento de Capital, aceptación de nuevos socios y la aprobación de los balances.

12º) CLAUSULA ESPECIAL: Los socios podrán dedicarse por su cuenta y sin requerir previa autorización de la otra parte, a actividades afines a las que motivan la celebración del presente contrato. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Lo corregido y enmendado vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores HECTOR RUBEN MARTIN y MIGUEL ABDALA AUIL, personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, en la ciudad de Salta a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, doy fé.

e) 3-10-62

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 12343 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. (en formación)
Suscripción de Acciones
Se comunica a los señores Accionis-

tas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias de la clase "A", al portador, por un valor de Veinte Millones de pesos moneda nacional en total.

Los Señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9 de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en calle Pueyrredón Nº 771 Salta.

El Directorio
e) 1º al 3/10/62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12346 — COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Octubre a las 21.30 hs. en Unión Sirio Libanesa de Salta, San Martín 681, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º) Aprobación Memoria y Balance.
- 3º) Elección de la C. D. (1962-64), Renovación total de sus miembros.
- 4º) Modificación de la cuota societaria.
ANGEL ISSA, Presidente.
e) 2 al 8-10-62.

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 6705 y 6706 de fechas 27 y 28 de Setiembre del cte. año se han registrado las siguientes novedades.

Edición Nº 6705, Boleta Nº 12.306, Remate Judicial Por Efraín Racioppi. Donde dice, Cardozo, Hortencia C. de Apolinario. Debe decir, Cardozo, Hortencia C. de y Apolinario.

Edición Nº 6706, Boleta Nº 12.323, Remate Administrativo. Donde dice: TULIO RUBEN HEREDIA. Debe decir: JULIO RUBEN HEREDIA. Boleta Nº 12.327. Donde dice: Ejecutivo, Marta E. H. de D'Angelis. Debe decir: Marta E. T. de D'Angelis.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
Toll. Grat. Caros. Publicación